

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 27.**

En Collipulli, a 25 de septiembre del año 2019, siendo las 15:15 horas, en dependencias del salón de concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Jullyana Bustos Zapata.**

**Srta. Alejandra Malian Collio.**

**Srta. Teresa Ringele Montanares.**

**Sr. Andrés Llano Jara.**

**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**

**Sr. Luis Torrejón Molina.**

**Srta. Lorna Sanhueza, en calidad de Control Interno.**

**Sra. Ema Molina, en representación del Jefe de Gabinete.**

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior N° 26 de fecha 11 de septiembre 2019.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

**2.0.- CUENTA:**

- **Memorándum Nro. 160 de fecha 11 de septiembre 2019, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía respuesta de acuerdo N° 191-23.**  
La **concejal Alejandra Malian** manifiesta que el informe emitido por el Director Obras Municipal recomienda que se convoque directamente a través de la secretaria administrativa la presentación del proyecto, consulta si se oficiará; el **Alcalde** responde que Secretaria Municipal deberá officiar al respecto a quien corresponda.
- **Memorándum Nro. 161 de fecha 11 de septiembre 2019, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía respuesta de acuerdo Nro. 196-24 en que se solicita se emita un informe sobre las acciones contempladas a desarrollar para el año 2019, en virtud a la Ley Nro. 21.111 en la comuna.**  
La **concejal Mery Anne Navia** comenta que en dicho informe se indica que se harán las reparaciones correspondientes, pero no se especifica la fecha del trabajo a realizar. El **Alcalde** se compromete a conversar el tema con don Claudio Núñez Director de Obras Municipal.
- **Memorándum Nro. 162 de fecha 11 de septiembre 2019, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía respuesta de acuerdo Nro. 184-22 en que se solicita emita un informe sobre las obras ejecutadas en Plaza de Armas, Collipulli, donde indique fecha de recepción, fecha inauguración y multas cursadas ante la falta de cumplimiento.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 163 de fecha 11 de septiembre 2019, de parte de Director de Obras Municipal,** quien envía respuesta de acuerdo Nro. 182-22 que solicita emita informe sobre colector de aguas lluvias ubicado en calle Cerro esquina Alcázar.

La concejal Alejandra Malian indica que el colector no tiene la capacidad para recibir las aguas lluvias, razón por la que el agua entra en las viviendas; el Alcalde señala que ese tramo es una calle que tiene salida a calle Freire; la concejal Malian sugiere se haga apertura de ese paso de servidumbre; el Alcalde se compromete a solicitar al Director de Obras Municipal don Claudio Núñez que se instale conexión de alcantarillado más grande y se agrande el colector con su debida mantención.

- **Informe Técnico Nro. 103 de fecha 16 de septiembre, de parte Director SECPLAC,** quien da respuesta al acuerdo Nro. 206.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro. 297 de fecha 10 de septiembre 2019, de parte de la Directora de Administración y Finanzas,** quien envía copia de Gastos y Pasivos mes de agosto, dando cumplimiento a la Ley Nro. 20.033, para su conocimiento y análisis.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**3.2.- Memorándum Nro. 159 de fecha 10 de septiembre 2019, de parte de Director de Obras Municipal,** quien envía informe de Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de agosto 2019, dando cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**3.3.- Memorándum Nro. 302 de fecha 12 de septiembre 2019, de parte de Directora de Administración y Finanzas,** quien solicita acuerdo de aprobación de Modificación Nro. 6, 7, 8 y 9.-

Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, señala que la modificación N° 6 tiene como objetivo incrementar el presupuesto vigente por los recursos recibidos por el mejoramiento de la gestión municipal, por mayores ingresos obtenidos a través del Juzgado de Policía Local y Licencias Médicas, además de incorporar el proyecto de tenencia responsable de animales y recursos de la Entidad Patrocinante de Vivienda; manifiesta que el subtítulo 08 ítem 01 asignación 002 Licencias Médicas \$ 6.072.000; ítem 02 asignación 001 Multas de Beneficio Municipal \$29.300.000; ítem 99 Otros asignación 999 Programas Tenencia Responsable de Animales y Programa Entidad Patrocinante \$39.378.000; subtítulo 13 Cuentas por Cobrar para Gastos de Capital ítem 03 De Otras Entidades Públicas asignación 002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo sub asignación 999 Otros Ingresos \$114.455.000; indica que se pretende incrementar el subtítulo 21 Cuentas por Pagar de Gastos en Personal ítem 02 Personal a Contrata \$4.722.000; ítem 03 Otras Remuneraciones – Suplencias y Reemplazos \$1.500.000; ítem 04 asignación 004 Otros Gastos en Personal-Servicios en Programas Comunitarios \$8.850.000, columna Programa Deportivo \$70.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 01 Alimentos y Bebidas asignación 001 Alimentos para Persona \$900.000 (solicitado por PDTI) y \$250.000 (solicitado por Secretaría Municipal); ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado asignación 002 Vestuario y Accesorios \$50.000 (solicitado por Asesoría Jurídica) y en Servicios Comunitarios \$100.000 (solicitado por Asesoría Jurídica); ítem 04 Materiales de Uso o Consumo asignación 001 Materiales de Oficina \$3.369.000; asignación 007 Materiales de Aseo \$3.500.000; asignación 009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales \$4.000.000; asignación 005 Productos Agropecuarios y Forestales \$100.000; asignación 999 Otros \$8.030.000 y columna Programa Deportivo \$1.500.000; ítem 05 Servicios Básicos asignación 001 Electricidad en Gestión Interna \$3.000.000 y en Servicio Comunitario \$12.000.000; asignación 002 Agua Gestión Interna \$2.000.000 y en Servicio a la Comunidad \$5.000.000; ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones asignación 001 Mantenimiento

y Reparación de Edificaciones \$1.520.000; asignación 004 Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos \$430.000; ítem 07 Publicidad y Difusión asignación 002 Servicios de Impresión \$450.000 y columna Deporte \$600.000; ítem 08 Servicios Generales asignación 007 Servicios Generales-Pasajes Fletes y Bodegajes \$250.000 (solicitado por Secretaría Municipal) y \$400.000 (solicitado por Deporte); asignación 999 Otros Programas Sociales \$1500.000 y Deporte \$1.550.000; ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales asignación Otros \$22.848.000 y Programa Pre Universitario \$4.883.000; ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo asignación 005 Derechos y Tasas \$400.000; subtítulo 23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social ítem 03 Prestaciones Sociales del Empleador asignación 004 Otras Indemnizaciones \$5.510.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencia Corrientes ítem 01 asignación 007 Asistencia Social \$1.500.000; asignación 004 Organizaciones Comunitarias \$5.710.000; asignación 008 Premios y Otros Programa Deportivo \$385.000 y Cultura \$45.000; ítem 03 Transferencias al Sector Público asignación 090 sub asignación 003 Intereses y Reajustes Pagados \$39.000; subtítulo 29 Cuentas por Pagar Activos de Inversión No Financieros ítem 03 Vehículos-Remolque \$10.000.000; ítem 04 Mobiliario y Otros \$1.454.000; ítem 05 Máquinas y Equipos asignación 999 Otras-Aire Acondicionado \$10.000.000; ítem 06 Equipos Informáticos asignación 001 Equipos Computacionales y Periféricos \$10.000.000; subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos asignación 004 Obras Civiles sub asignación 107 Demarcación, Instalación y Reparación Señales de Tránsito \$8.000.000; sub asignación 135 Mejoramiento Instalaciones Eléctricas en Edificios Municipales \$20.000.000; sub asignación 136 Bahías de Estacionamiento y Equipamiento Sector Centro Collipulli \$45.000.000; asignación 005 Equipamiento sub asignación 003 Confección e Instalación de Señalética de Turismo \$10.000.000; indica que las partidas se disminuirán en base a solicitud de los Directores en: subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 04 asignación 002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza \$3.092.000; ítem 08 Servicios de Vigilancia asignación 002 \$15.900.000; ítem 08 asignación 011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos \$4.000.000; ítem 09 asignación 005 Arriendo y Máquinas y Equipos \$8.000.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 Transferencias Corrientes al Sector Privado asignación 006 Voluntariado \$5.710.000; se efectúan algunas consultas por parte de la concejal Alejandra Malian, las que son respondidas por los Directores presentes.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 221

*“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 6 presentada por la Directora de Administración y Finanzas, por un monto de \$ 189.205.000”*

La Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme indica que la modificación presupuestaria N° 7 consiste en incrementar los recursos que llegaron de excedentes municipales; incrementar el subtítulo 22 Cuentas por Pagar de Bienes y Servicios de Consumo ítem 07 Publicidad y Difusión asignación 001 Servicios de Publicidad \$1.500.000 (solicitado por Seguridad Pública); ítem 12 Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo asignación 003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial \$3.000.000; la concejal Alejandra Malian consulta por la difusión del Programa de Seguridad; la Srta. Maryorie Fuentes resume que la Dirección de Seguridad Pública tiene varias actividades a desarrollar, en lo que destaca que no cuentan con apoyo del Programa de Violencia contra la Mujer, por lo que todo material de difusión sale de Seguridad Pública; la concejal Malian consulta por el convenio vigente con SERNAMEC que tiene oficina en Casa Museo, pregunta si hay coordinación para ese tipo de cosas, ya que debiera ser que a través del Programa Mujer Municipal se sacaran los recursos; se intercambian opiniones en lo que la concejal Malian enfatiza que existe el convenio, que no es posible se gaste más plata para lo mismo, sugiere solicitar que se presente la gente del convenio para hacerse cargo de promover la temática para lo cual es tan contratados.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, La Concejal Alejandra Malian rechaza la propuesta de modificación presupuestaria, la concejal Teresa Ringele aprueba, la concejal Jullyana Bustos aprueba, concejal Luis Torrejón aprueba, concejal Andrés Llano aprueba y concejal Mery Anne Navia aprueba, más la aprobación del Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez.

#### ACUERDO N° 222

*“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 7 presentada por la Directora de Administración y Finanzas, por un monto de \$ 4.500.000”*

La Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme indica que la modificación presupuestaria N° 8 es para devolver los recursos de un proyecto, por lo que se aumenta el presupuesto de gasto en el subtítulo 26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes ítem 01 Devoluciones \$154.085.000; disminuyendo el subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos asignación 004 Obras Civiles sub asignación 101 Piloto Acumuladores de Aguas Lluvias \$154.085.000, así finaliza la presentación de modificación; la concejal Alejandra Malian manifiesta que no ha recibido ningún informe técnico que indique el proyecto está malo; interviene la Directora de Control Interno señalando que solicitó al Director de Obras Municipal informe técnico y en tanto reciba la información hará entrega de ello a cada uno de los concejales.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, la concejal Alejandra Malian rechaza la aprobación hasta contar con el informe técnico; la concejal Teresa Ringele aprueba, la concejal Jullyana Bustos rechaza la modificación hasta contar con informe técnico, el concejal Luis Torrejón rechaza hasta contar con informe técnico, para argumentar y tener conocimiento de por qué falló el proyecto, concejal Andrés Llano rechaza, la concejal Mery Anne Navia rechaza hasta contar con informe técnico.

#### ACUERDO N° 223

*“Se acuerda rechazar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 8, por un monto de \$154.085.000, solicitada por el Sr. Alcalde de la Comuna, correspondiente a devolución de recursos por proyecto Piloto Acumuladores de Aguas Lluvias, hasta que se remita al Honorable Concejo Municipal un Informe Técnico que argumente mayores antecedentes del no cumplimiento del proyecto.”*

Finalmente la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mable Llanos Riquelme procede a presentar la propuesta de modificación N° 09 señalando que se trata de rebajar una cuenta para pagar una transacción extrajudicial incrementado la cuenta de gastos del Subtítulo 26 Cuentas por Pagar Gastos Corrientes ítem 02 Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad \$5.000.000; disminuyendo el subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 08 asignación 002 Servicios de Vigilancia \$5.000.000.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, la concejal Alejandra Malian aprueba, concejal Teresa Ringele aprueba, concejal Jullyana Bustos aprueba, concejal Luis Torrejón aprueba, concejal Andrés Llano rechaza la propuesta argumentando que no considera justo se premie al funcionario ante la acusación frente al Concejo Municipal de acoso sexual, la concejal Mery Anne Navia rechaza la propuesta argumentando que pagar tales recursos a la persona es fomentar la falta de respeto, el Alcalde aprueba la propuesta de modificación.

#### ACUERDO N° 224

*“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 9 presentada por la Directora de Administración y Finanzas, por un monto de \$ 5.000.000.”*

3.4.- Informe Técnico Nro. 102 de fecha 16 de septiembre 2019, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna, para celebrar contrato por la Licitación Mejoramiento Peatonal Avenida Dino Stagno Collipulli, por tratarse de una obra que supera las 500 UTM.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 225

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, para que celebre y firme contrato con la Empresa Constructora Grupo Signa SPA, por la Licitación denominada Mejoramiento Peatonal Avenida Dino Stagno, Collipulli, con recursos provenientes del Gobierno Regional de la Araucanía, por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM.*

3.5.- Informe Técnico Nro. 104 de fecha 16 de septiembre 2019, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para celebrar convenio con la Universidad de la Frontera, y así efectuar el aporte año 2019, equivalente a \$2.200.000, en función de la mantención, reparación de los módulos Hogar Estudiantes Mallequino.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 226

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que celebre y firme convenio con la Universidad de la Frontera, en función de la construcción y operación del Hogar de Estudiantes Mallequino, y efectuar el aporte correspondiente al año 2019, por un monto de \$2.200.000.”*

3.6.- Memorándum Nro. 230 de fecha 23 de septiembre 2019, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para efectuar aporte ascendente a la suma de \$750.000 al Club de Rotarios Collipulli, con el fin de concretar donación de clínica Dental Móvil.

Se presenta el Asesor Jurídico don Fred Fernández Carrera saluda y solicita autorización al Honorable Concejo para que se autorice el aporte ascendente a la suma de \$750.000, para efectos de concretar una donación al carro clínica móvil que hacen los Rotarios de Collipulli; resume que en conversación de Rotarios con el Alcalde solicitaron un aporte para pagar el impuesto por internación del carro.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 227

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que celebre y firme convenio con el Club de Rotarios de Collipulli, con el objeto de realizar un aporte equivalente a \$750.000, con el objeto concretar donación de Vehículo motorizado, carro consistente en clínica Dental Móvil.”*

3.7.- Memorándum Nro. 231 de fecha 23 de septiembre 2019, de parte del Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para autorizar transacción de causa RIT O-03-2019 caratulada Cárcamo/ Municipalidad Collipulli.

Se presenta el Asesor Jurídico don Fred Fernández Carrera señala que solicita autorización para suscribir un contrato de transacción por pre acuerdo judicial que existe por una demanda que se interpuso en casusa RIT O-03-2019; resume que a la fecha la demanda es por un monto de \$28.000.000 y existe un pre acuerdo por un monto de \$5.000.000, que es por lo que generalmente se negocia, considerando mes por año de servicio, caso en que se llega al acuerdo de una remuneración por mes hasta que se llegó a la negociación (mes de mayo 2019).

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, La concejal Alejandra Malian aprueba, concejal Teresa Ringele aprueba, concejal Jullyana Bustos aprueba, concejal Luis Torrejón aprueba, concejal Andrés Llano rechaza, concejal Mery Anne Navia rechaza, el Alcalde aprueba; acordonándose por mayoría de los concejales presentes en la sesión.

#### ACUERDO N° 228

*“Se acuerda transigir judicial y/o extrajudicialmente en causa laboral RIT O-03-2019, sobre Tutela de derechos fundamentales con ocasión de despido, caratulada*

*“CARCAMO/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI”, del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli siendo la denunciante doña Daniel Elvis Cárcamo Salazar, en los siguientes términos:*

*1. La MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, con el objeto de poner fin contencioso y sin reconocer responsabilidad alguna respecto de los hechos expuestos en el libelo pretensor, se ha arribado a un preacuerdo consistente en el pago único por parte de esta municipalidad de la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), dando la contraria con dicho pago, completo y amplio finiquito respecto de cualquier otra pretensión. Pago que se efectuara en un solo acto, mediante cheque al día, girado a nombre de DANIEL ELVIS CÁRCAMO SALAZAR o su apoderado facultado de percibir. Instrumento que podrá ser retirado por la misma actora o por su apoderado, quienes se singularizaran en la respectiva minuta de acuerdo, siempre y cuando tenga la facultad de percibir en dependencias del Departamento de Administración y Finanzas ubicado en el segundo piso del edificio consistorial de la Municipalidad de Collipulli ubicada en Avenida Saavedra Sur número 1355 de la comuna y ciudad homónima, previa firma de constancia que de fe de la recepción conforme de dicho instrumento.”*

**3.8.- Memorándum Nro. 519 de fecha 23 de septiembre 2019, de parte de Jefa Depto. Educación Municipal, quien solicita hacer entrega PADEM 2020; además solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para firmar convenio entre la Municipalidad de Collipulli y la Dirección de Educación Pública, para la ejecución del proyecto “Equipamiento para el Complejo Educacional Collipulli”, por un monto de \$189.318.742.-**

Se presenta la Jefa del Departamento de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen González quien saluda y hace entrega del PADEM año 2020 y solicita acuerdo para que se autorice al Alcalde a firmar convenio; interviene el concejal Andrés Llano y consulta si el PADEM fue trabajado con las comunidades educativas; la Sra. Liliana Maulen responde que fue trabajado con todas las comunidades de establecimientos, alumnos, consejos escolares, etc.; el concejal Llano consulta por los verificadores del trabajo, si los tiene; la Sra. Liliana responde que puede ella solicitarlo a los establecimientos; el concejal Andrés Llano solicita se lo hagan llegar, especificando los verificadores de las propuestas y como se trabajó. Continúa la Sra. Liliana Maulen señalando que el otro punto es solicitar autorización para que el Alcalde de la comuna firme convenio y así recibir el monto indicado en el memorándum para ejecución del proyecto Equipamiento del Complejo Educacional; interviene don Reiner Salinas y complementa la información indicando que dicho proyecto fue aprobado el año 2018 por la Dirección Pública; resume que el mes de enero se hizo entrega del proyecto al Honorable Concejo y se debió en dicha oportunidad solicitar dos acuerdos uno para autorizar firma de convenio y el otro para incorporar los recursos al presupuesto del DAEM, acota que en esa oportunidad solo presentaron la incorporación de los recursos y no así la autorización de la firma, quedando un vacío, por lo que en la presente ocasión se pretende regularizar y normar la situación y poder elaborar el decreto correspondiente. En otro, la concejal Mery Anne Navia consulta a la DAEM si los alumnos del sector Lolcura cuentan con movilización, ya que tiene entendido el bus que transportaba a los niños se encuentra en mantención y los padres y apoderados no tienen medio de transporte para los alumnos; la Sra. Liliana Maulen responde que tiene conocimiento de lo indicado y que el día lunes 30 del presente estaría regularizada la situación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 229

*“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para celebrar y firmar convenio entre la Municipalidad de Collipulli con la Dirección de Educación Pública, para la ejecución del Proyecto denominado “Equipamiento para el establecimiento educacional Complejo Educacional Collipulli”, por un monto de \$189.318.742, por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM.”*

**3.9.- Ord. Nro. 2956 de fecha 23 de septiembre 2019, de parte de Directora de Adm. y Finanzas, quien solicita acuerdo para extender contrato de Honorarios a Suma Alzada de la Srta. Karen Araneda Carrasco.**

Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme señala que se trata de incorporar una función más al contrato de la funcionaria Karen Araneda, realizando

decretos de pago en ayuda a la función de Claudio Gallardo, quien por temas de salud no puede rendir al 100%; la concejal Alejandra Malian consulta si se le pagará el monto de \$108.000 mensuales; la Sra. Mabel Llanos responde que no, el monto indicado será dividido en tres cuotas; entre opiniones los miembros del concejo expresan que es poco el monto considerando es una función más la que se agrega a sus funciones, solicitándole a la Sra. Mabel considerar un aumento para el próximo año.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 230

*“Se acuerda autorizar la extensión de Contrato a Suma Alzada de la Prestadora de Servicios, Srta. Karen Alejandra Araneda Carrasco, RUT Nro. 19.224.902-3, por necesidades de funcionamiento de la Municipalidad, específicamente de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2019, por un monto de \$108.000, pagaderos en 3 mensualidades, recursos que se imputaran a la cuenta 21-03-001 Honorarios a Suma Alzada”.*

#### PUNTOS VARIOS:

#### INTERVENCION CONCEJAL ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara desea saber qué acciones se han decidido para ir en mejoras en el ambiente laboral de la Escuela D-104; la Sra. Liliana Maulen indica que se ha estado trabajando en conjunto con la Mutual contando con la presencia de una Psicóloga, el Consejo Escolar, oportunidad en la que se dieron tareas; resume que se han realizado conversaciones grupales en el establecimiento; el concejal Andrés Llano solicita informe con medios de verificación de como se ha estado trabajando la resolución de conflicto dentro de la Escuela D-104, donde se adjunte medios de verificación (documentos). Interviene el Alcalde comentando que no puede ser que la DAEM haya realizado una sola reunión con el personal de ese establecimiento, considerando que el ambiente laboral dentro de él es insostenible, perdida absolutamente la confianza y credibilidad en la Educación, acota que el ambiente es completamente desagradable entre colegas; además comenta la alta cantidad de licencias médicas que se presentan ese establecimiento; la Sra. Liliana Maulen responde que hay licencias por incluso por 4 meses; el concejal Llano comenta que los apoderados le manifestaron que ya perdieron la confianza en el cuerpo docente de la escuela; relata que Dirección del establecimiento envió una docente a conversar con él a su domicilio para solicitarle dejara el tema sobre las denuncias, entre otros temas, ya que habían familias que sufrían por tales hechos, situación que consideró el colmo, cuando no hay capacidad de reconocer un evidente retroceso en la administración; expresa que siente pena ante todo lo ocurrido más bien cuando tiene un afecto especial por el establecimiento ya que ahí curso sus años de enseñanza básica, más, cuando se entera que la Jefa de UTP amenaza al personal o humilla a monitores de escuela pública; enfatiza en que jamás tolerará una situación que afecte directamente a niños o adultos mayores, más bien cuando personas que trabajan en servicio público quieren pasar por encima de los demás, por gente que no tiene códigos; al mismo tiempo señala que Educadoras de Jardines Infantiles se le acercaron para indicarle que no las están evaluando, por lo que consulta si hubo o no un proceso de evaluación; el Alcalde complementa señalando que las Educadoras de los Jardines Infantiles desean ser evaluadas y así se lo manifestaron al Sr. Inzunza y al parecer realizaron tarde la postulación; la Sra. Liliana Maulen responde que cada Director de establecimiento tiene sus recursos e inyecta en enseñanza pre básica; el Alcalde insiste en que las Educadoras desean ser evaluadas con el fin de mejorar su calidad de servicio, postulando y no quedando con la opción; la Sra. Liliana Maulen entiende que las Educadoras de Párvulo en la carrera profesional docente están siendo integradas a las escuelas, y las que son BTF, ella no tiene claridad que desean postular a un tipo de evaluación; el concejal Llano desea que el informe solicitado sea detallado con verificadores, con propuestas de acción, que la comunidad se sienta parte del trabajo que han hecho; por último, plantea el tema de transporte del Complejo Educacional de los alumnos del sector Lolcura, consulta que pasará con ellos; Cristian Garrido responde que los alumnos del sector Lolcura están siendo trasladados por el furgón municipal; resume que hubo un problema mecánico con la locomoción antes del 18 de septiembre, por lo que fue enviado a taller para su

reparación; razón por la que los alumnos son actualmente trasladados por el furgón contratado por el Complejo Educacional, por lo que no se encuentran sin locomoción.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 231

*“Se acuerda solicitar a la Jefa del Departamento de Educación Municipal que emita un informe que dé cuenta de la Resolución de Conflicto que ejecuta actualmente la Escuela D-104, al mismo tiempo se adjunte verificadores de la temática utilizada por la Dirección del establecimiento en su planta educacional, incorporando propuestas de acción de la comunidad escolar”.*

En su 2do punto el concejal señala que durante los días 16, 17 y 18 de septiembre, el comercio ambulante se duplicó en la comuna, consulta por un kiosco ubicado en calle cruz al llegar al local de don Germán Caces; el Alcalde indica que dicho kiosco se instaló sin permiso, pero deben retirarlo ya que se efectuó reclamo por la instalación del kiosco.

#### INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas comenta estuvo en reunión extraordinaria de la Mesa Tripartita el día lunes con la Empresa Acciona y parte de algunos dirigentes de Villa Mininco que se encontraban participando por el nuevo proyecto “Parque de Renaico”, lo que afecta la Ruta 22 la cual ya se encuentra en deterioro; comenta ella se opuso al traslado de los componentes del Parque Tolpan Sur, considerando el Parque San Gabriel destruyó gran parte de la Ruta 22 con traslado de áridos; acota que le dieron plazo a la empresa hasta el día lunes para su reposición en eventos que habían destruidos y de no ser así se verán en la obligación de tomarse la Ruta; agrega que la Sra. Delia Núñez apareció con la empresa para reparar los eventos grandes de la entrada de la ruta 22; al mismo tiempo manifiesta que los vecinos le solicitaron que en lo posible el Alcalde hable con el Director Provincial de Vialidad para que se instale una pesa, ya que en la prontitud se realizaran reparaciones y si dichas reparaciones no se controlan en peso de los particulares volverá afectar la ruta

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 232

*“Se acuerda aprobar se oficie al Director Provincial de Vialidad, a objeto de solicitar la posibilidad de instalación de plaza de pesaje en la Ruta-22”*

En su 2do. punto la concejal plantea la inquietud de contar con lomos de toro en calle Manuel Rodríguez en Villa Mininco, ya que adultos mayores reclaman por tránsito vehicular a alta velocidad en dicha calle, por lo que solicitan la posibilidad de instalar Lomos de Toro.

En su 3er. punto la concejal plantea que desde el 8 al 11 de octubre se llevará a cabo el Congreso de Concejales en la ciudad de Viña del Mar, por lo que su consulta es saber quién de sus colegas iría en representación del Honorable Concejo Municipal; se suma el concejal Luis Torrejón y la concejal Jullyana Bustos.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 233

*“Se acuerda autorizar a los concejales Sra. Mery Anne Navia Venegas, Luis Torrejón Molina y Luis Bustos Zapata (Jullyana), para asistir al “Encuentro Nacional de Capacitación Concejales 2019”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8 al 11 de octubre de 2019., con un costo de \$285.000, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, motivo por el cual para gestionar su participación, traslado y alojamiento, deberá cursarse viatico a partir del día 07 de Octubre del 2019 hasta el día 12 de octubre del mismo año.”*

#### **INTERVENCION CONCEJAL SRA. LUIS TORREJON MOLINA:**

En su 1er. punto el concejal Sra. Luis Torrejón Molina plantea que a petición de taxistas de la comuna, quienes le manifestaron su preocupación ante la aparición del kiosco; comenta que ante la autorización del kiosco a la salida del Supermercado El Trébol, de lo cual se autorizó un solo kiosco y aparecieron dos, lo que sin duda molesta a la gente es un tema para otros comerciantes que se quieren seguir instalando en el centro de la comuna; el Alcalde se compromete a consultar al Jefe de Tránsito para saber cómo fue que apareció el otro kiosco, ya que él no ha autorizado nada.

En un 2do. punto el concejal indica que conversando con don Carlos Mosqueira por tema de camino para ir en ayuda de su hermano son Raúl Mosqueira comunidad Antonio Melinao, acota que conversó con don Jorge Morales y llegaron a un acuerdo que el día jueves 26 sin falta se presentará en el lugar para acondicionar el camino, ya que don Raúl se encuentra muy delicado de salud, por lo que la familia decidió que en el caso que el municipio no se haga presente ellos comunicaran a periodista de TVN don Fernando Reyes para que informe sobre las condiciones del camino; además expresa que don Carlos le enfatizó que el Alcalde hizo un compromiso de facilitar la retroexcavadora cuando asistió a una reunión en compañía del Gobernador.

#### **INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:**

En su 1er. punto la concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata señala en defensa de las personas que solicitan permisos para funcionamiento de carros Food Truck, que todo se trata por la falta de oportunidad de trabajo en la comuna, por lo que el riesgo de coartar la instalación de éstos es cortar alas al progreso, por lo que propone autorizar quizá una calle donde se instalen todos los carros Food Truck y puedan trabajar con más facilidad; comenta que vecinos le han solicitado que una vez que esté en funcionamiento el Hospital se les habilite un espacio para el funcionamiento de los carritos; el Alcalde responde que será difícil se autorice esa petición ya que viene la segunda parte del proyecto de Manuel Rodríguez.

En su 2do. punto la concejal señala que recibió un comunicado del sector de La Montaña en donde al vecino don Heraldo Díaz Segura se le han desaparecido algunos animales y otros se han muerto ante la escases de alimentación; indica tiene entendido que el funcionario Andrés Letelier tendría una nómina de usuarios con antecedentes en estas condiciones; consulta si existe algún tipo de coordinación en entrega de fardos para la gente que tiene la necesidad; el Alcalde responde que el equipo se encuentra trabajando e incluso la máquina fue al sector; comenta que también es obligación del usuario que vive del tema de compra y venta de ganado hacerse responsable de mantener la alimentación adecuada e insumos para sus vacunos.

En su 3er punto la concejal plantea problemática de Toma de Mininco, donde vecinos le han señalado que no tienen agua, por lo que la han tenido que racionar ya que han pasado por esa necesidad; la Concejal Navia responde que hubo un problema mecánico con el camión que realizaba la entrega de agua, pero entiende que el día martes se solucionó el tema.

#### **INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:**

En su 1er. punto la concejal Srta. Teresa Ringlele Montanares comenta que hay bancas de Plaza de Armas con deterioros evidentes, que las jardineras tienen menos flores por calle Balmaceda frente de Banco Estado; al mismo tiempo hace reparo ante la poda de árboles por calle Alcázar, indica que al parecer se podaron en el mes de agosto cuando la poda de los árboles debe hacerse en el mes de mayo, según tiene conocimiento, lo que le preocupa ya que los árboles no están brotando como corresponde.

En su 2do. punto la concejal solicita agilizar el proceso de operativos caninos en la comuna ya que hay perras en celo en la calle, lo que provocará un rebrote de perros en la comuna.

La concejal Jullyana Bustos comenta que estuvo con don Carlos Beroiza y le comentó el problema que existe con la bomba de la pileta, la cual no va con fuerza suficiente para el levantamiento de la

cascada de agua; detalle que un funcionario entró en la caseta y se percató que hace corte, lo que le instó a retirarse del lugar, ya que en la caseta hay agua, considerando que al hacer contacto el problema sería muy grave, tiene entendido que los trabajadores que prestan servicios a la Empresa Celis no tienen competencia en la mantención de electricidad; en opiniones se comenta que fue exactamente lo mismo que planteó la concejal Navia previa a inauguración de la Plaza. El **Alcalde** indica que lo conversará con don Claudio Núñez Director de Obras ya que tiene entendido no hay ningún tipo de problemas.

**En otro**, la **concejal Bustos** manifiesta que se contactó un joven con ella con la finalidad de gestionar utilizar la cancha de Tenis Municipal, a lo que respondió que era inapropiado solicitarlo de un rato para otro, sin embargo, se contactó con la Encargada de Deporte la Srta. Lorena Verdugo manifestándole que la cancha tiene una serie de problemas y que no se puede utilizar, que se encuentran a la espera que la Empresa venga a realizar las reparaciones correspondientes.

#### **INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

**En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio** solicita se extiendan felicitaciones a la Escuela Tomás Alba Edison por la presentación del Desfile de Fiestas Patrias año 2019, comenta que es una escuela que ha tenido altos y bajos últimamente, sin embargo, es digno destacar su trabajo y el maravilloso espectáculo que le brindaron a la comuna.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el **pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal**, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

#### **ACUERDO N° 234**

*“Se acuerda extender Felicitaciones a la Escuela Thomas Alva Edison por Acto Artístico en Desfile de Fiestas Patrias año 2019”*

**En su 2do. punto la concejal** señala que el día 11 de septiembre del 2019 se le quemó la vivienda a don José Figueroa Tori y desde la fecha, salvo el Sr. Morales Encargado de Operaciones quien estuvo en el momento del siniestro, no lo ha visitado ninguna Asistente Social, siendo que don Jorge le indicó que lo visitaría una profesional Asistente Social para saber en qué le podían ayudar municipalmente con materiales de construcción en la comunidad Mariano Tori del Sector Huapitrio; solicita se envíe una profesional y evalúe su situación.

**En su 3er. punto la concejal** señala que en la calle Saavedra Sur se están renovando las veredas, pero en Saavedra sur con Los Robles hay un poste que al parecer es un tirante de los otros postes y queda en medio de la vereda, consulta si es posible se realice la gestión técnica para que se pueda sacar modificar la posición del poste y así no quede en medio de la vereda; acota que cuando se haga la recepción de la obra quien vaya a recibirla pida que el cemento restante de las esquinas sea retirado.

**En su 4to. punto la concejal** comenta que en Mesa de Trabajo PDTI realizada durante la mañana, la que fue productiva y se comprometió en dicha oportunidad a tratar un tema de presupuesto que el Honorable Concejo Municipal aprobó como aporte para Honorarios a los PDTI monto de alrededor de \$2.600.000, explica que se les entregó un bono distinto que corresponde a otra partida en el mes de febrero, pero durante el mes de septiembre se les entregó una especie de aguinaldo de Fiestas Patrias, sin embargo de esa plata queda alrededor de \$1.000.000 y fracciones dando vueltas y el Coordinador dijo que esa era plata que se le pagaba a él por tener una función distinta, enfatiza en que cuando fue aprobado el recurso en concejo se expresó con claridad que se pagaría el bono de honorarios en igualdad de condiciones para todos, independientemente que fuesen Jefes o Técnicos; situación que provocó cierto desconcierto en los presentes ya que ellos tenían entendido que el Concejo Municipal había decidido que se le pagaran más recursos por ese concepto al Coordinador en desmedro del equipo técnico. Ahí, el equipo técnico indica “si nosotros hubiésemos sabido antes, hubiésemos reclamado la plata ya que nos corresponde a todos”; **la concejal** expresa que la finalidad de aprobar el recurso siempre fue un pago de bono con igualdad; agrega que espera la situación se resuelva y se les pueda pagar a todos los funcionarios en igualdad de condiciones. **Interviene la concejal Navia** señalando que el Coordinador indicó que esa diferencia la había pactado con la administración a puertas cerradas; **la concejal Malian** solicita al Alcalde revise la situación con su equipo; **el Alcalde** responde que lo resolverá de forma inmediata.

En su 5to. punto la concejal informa que fue al Consejo Regional donde se aprobaron los recursos para el proyecto ejecución del Teatro Municipal, lo que se agradeció a la comisión que estuvo sesionando en la comuna de Collipulli; comenta que en dicha oportunidad estaba presente el Alcalde de Curacautín el Sr. Jorge Saquel quien junto a su Concejo Municipal y algunos dirigentes de su comuna buscaba un acuerdo y un compromiso político del Consejo Regional, que si bien es cierto no tiene las atribuciones, al igual que los Concejales de las distintas comunas quienes no tienen atribución para oponerse a las instalaciones de Centrales Eléctricas de Paso, lo que observaba al igual como sucede en Collipulli, ya que de alguna manera la comuna se está afectando de la misma forma, el Sr. Saquel planteaba y argumentaba que se están reconvirtiendo aquellos Madereros de la pre cordillera al tema turístico, situación que está pasando también en el sector de Amargo-Pemehue quienes también están tratando de reconvertirse y tener un turismo de paisajes, montañas, trekking; resume que al día de hoy nadie les ha entregado un documento que les presente el proyecto, ya es hora que el Concejo Municipal entregue una opinión política y que fue planteado también por la concejal Bustos en sesión de Pemehue, una señal política sobre la postura que tiene el Honorable Concejo Municipal actualmente; acota es el momento de emitir un pronunciamiento y a través de un acuerdo de concejo manifestar su oposición a la construcción de la Central de Paso proyecto Hidroeléctrico Agua Viva sobre el Río Renaico y también a los futuros, e insistir que nos entreguen el proyecto, y si es necesario ir al Consejo Regional y pedir ese gesto político para hacer las gestiones necesarias e impedir la construcción de la Central de Paso; destaca que hay que hacer el trabajo administrativo, social y político, hacer lo que esté a nuestro alcance. **El Alcalde interviene** acotando que en conversaciones con el Director Nacional de CONADI, se generó la venida de una funcionaria para gestionar la compra de derechos de agua, pero las comunidades no lo quisieron, ofrece la entrega de respaldo escrito que acredite las gestiones realizadas, se plantea ahí la situación ocurrida con las comunidades donde increparon a las concejales Bustos y Malian, instigados por otros No Mapuches.

**La concejal Alejandra Malian** sugiere que cuando se convoquen a las comunidades se haga como corresponde, porque son ellos los que pueden salvar la situación, conversar con los loncos en la forma mapuche; destaca que el convenio de la OIT se fundamenta en el respeto a las culturas y la forma de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, menciona el Art. 6 y 9 del convenio; además de expresar el mal manejo de la información porque piensan que se va a secar el río, hay que tener una conversación técnica donde se les explique la situación, contar con el apoyo del PDTI, convocarlos con don Dionisio Prado, con don Patricio Poblete quienes tienen más manejo del tema, y sentarse a conversar.

**En otro la Concejal Navia plantea** situación ocurrida con la Radio Comunitaria de Villa Mininco, donde se le da espacio 2 veces a la semana a don Cesar Beltrán, quien se expresa muy mal de los concejales, que no hacen nada; **el Alcalde** se compromete a conversar del tema con don Oscar Vásquez. Finalizando el tema del proyecto de construcción de la Central de Paso Agua Viva por sobre el Río Renaico.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 235

*“Se acuerda realizar comunicado público en nombre del Alcalde y Honorable Concejo Municipal en oposición a la Construcción de la Central de Paso Proyecto Hidroeléctrico Agua Viva, por sobre el Río Renaico o cualquier otro cause hídrico de nuestra comuna.”*

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 18:30 horas.

Doy Fe.



*Lilian Jouanet Marin*  
**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**